



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	21 DE ENERO DE 2012	Suplemento 7239 C
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 29000

ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ NARCISO ROVIROSA SIN NÚMERO TERCER PISO, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE REUNIERON EL LICENCIADO EN DERECHO ISIDRO ASCENCIO PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA MANUEL ALBERTO MONTEJO ÁLVAREZ, CONTRALOR INTERNO, ESPECIALISTA EN DERECHO ULISÉS JERONIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS; FUNCIONARIOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON EL OBJETO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "J", DEL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 6883, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2008, SE DECLARA INTEGRADO EL COMITÉ DE COMPRAS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONFERIDAS POR LOS CITADOS ORDENAMIENTOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA QUE REGULEN SUS FUNCIONES COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PRESIDENTE

LIC. ISIDRO ASCENCIO PÉREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO

L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

PRIMER VOCAL

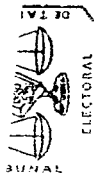
L.C.P. MANUEL ALBERTO MONTEJO ÁLVAREZ
CONTRALOR INTERNO

SEGUNDO VOCAL

ESP. ULISÉS JERONIMO RAMÓN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

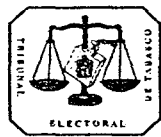
NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.

LA PRESENTE INTEGRACIÓN ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU FIRMA Y SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SE SOLICITE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.



EL COMITÉ DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

PRESIDENTE LIC. ISIDRO ASCENCIO PÉREZ	SECRETARIO L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
PRIMER VOCAL L.C.P. MANUEL ALBERTO MONTEJO ÁLVAREZ	SEGUNDO VOCAL ESP. ULISÉS JERONIMO RAMÓN



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



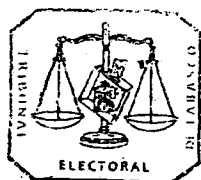
EL SUSCRITO, ESPECIALISTA EN DERECHO JUDICIAL ULISES JERÓNIMO RAMÓN,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

----- C E R T I F I C A -----

Que la presente copia fotostática constante de una (01) foja útil, debidamente cotejada y sellada, que tengo a la vista, corresponde fiel e íntegramente al original del acta de integración del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco, quedando integrado de la siguiente manera: licenciado Isidro Ascencio Pérez, (presidente), licenciado en contaduría pública José Francisco Gallegos Zurita (secretario), licenciado en contaduría pública Manuel Alberto Montejo Álvarez (primer vocal), Especialista en Derecho Judicial Ulises Jerónimo Ramón (segundo vocal). Conste.-----

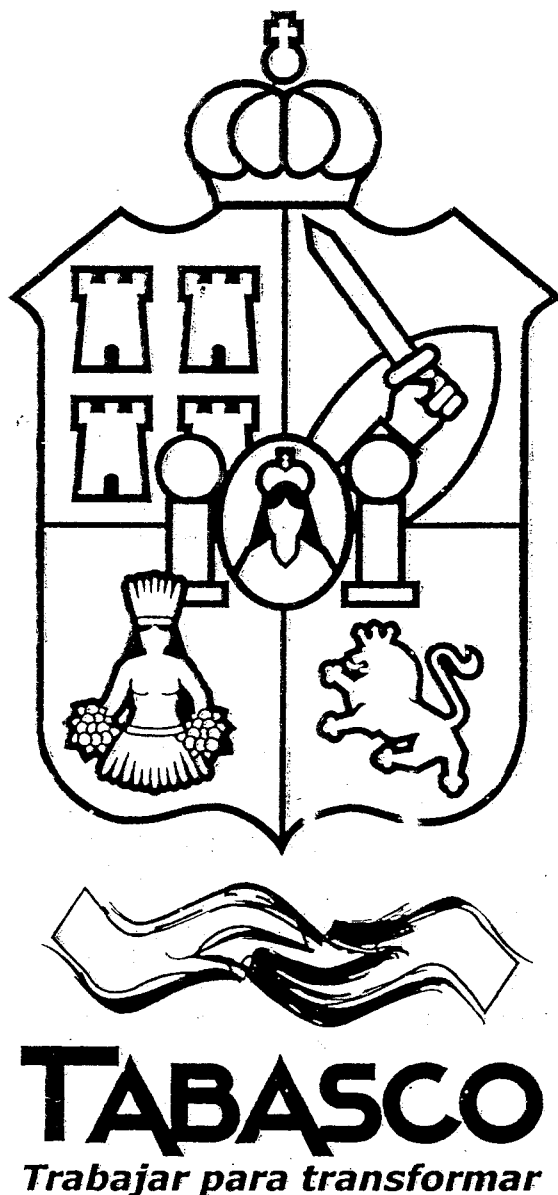
Lo que certifico en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 19, fracción XV, de la ley orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, documento que se registra en el libro de certificaciones de esta Secretaría, bajo el número **17/2012.-** doy fe.- doy fe.-----

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco república mexicana, siendo las diez horas con cincuenta minutos del veinte de enero de dos mil doce.-

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos

Esp. Ulises Jerónimo Ramón



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.